

AUDIENCIA DE PRÓRROGA DEL PLAZO PARA RESOLVER

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA. DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN PÚBLICA. San José, a las 12:00 horas del 11 de agosto del 2024.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 inciso d) de la Ley General de Contratación Pública y el artículo 268 del Reglamento a la Ley General de Contratación Pública y tomando en consideración la complejidad de los argumentos; así como, las diversas audiencias conferidas y el nivel de detalle de los argumentos que están siendo conocidos en la presente gestión recursiva, aspectos que aún se encuentran en análisis por parte de este órgano contralor, se **PRORROGA** por el término de **DIEZ DÍAS HÁBILES** más, el plazo para resolver el presente recurso de apelación. Dicha prórroga se contabilizará a partir del vencimiento del plazo inicial de treinta días hábiles establecido para resolver los recursos de apelación. NOTIFÍQUESE.

Lic. Oscar Aburto Moya
Fiscalizador Asociado
División de Contratación Pública
Contraloría General de la República

Lic. Alfredo Aguilar Arguedas
Gerente de Área/Asociado
División de Contratación Pública
Contraloría General de la República

CGR | Firmado
digitalmente
Valide las firmas digitales

NI: 14139-2024 NI 14149-2024
NO: DCP-02180 (14227-2024)
G-2024002727-1
Expediente: CGR-REAP-2024004404